Radicado No.: **202601100113273**
Fecha: **2026-09-08**

MEMORANDO

PARA: KATHERIN YANIRE PEREZ PULECIO
Coordinadora
Grupo Gestion del Talento Humano

DE: **RAFAEL ENRIQUE FRAGOZO DÍAZ**
Dirección General

ASUNTO: **AUTORIZACIÓN TRÁMITE PRECONTRACTUAL - EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES E INSPECCIONES DE PUESTOS DE TRABAJO, SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA, ELEMENTOS DE BOTIQUÍN, EMERGENCIA Y SALA DE LACTANCIA, APLICACIÓN DE BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL E INTERVENCIÓN DE RESULTADOS -.** Autorización previa y expresa en cumplimiento de la Circular MME 40040 de 2026, la Circular interna 000083 de 2026 y la Circular 0085 del 19 de agosto de 2026.

Estimada Katherine,

En ejercicio de las competencias asignadas a la Dirección General de la Unidad de Planeación Minero-Energética y de conformidad con lo dispuesto en la Circular MME 40040 del 10 de agosto de 2026, la Circular Interna 000083 del 11 de agosto de 2026 y la Circular 0085 del 19 de agosto de 2026, mediante las cuales se adoptaron medidas transitorias de control previo con ocasión al proceso de transición institucional y en atención a su solicitud de viabilidad de los siguientes trámites precontractuales: **a.** Exámenes médicos preocupacionales e inspecciones de puestos de trabajo, **b.** Servicio de área protegida, **c.** Elementos de botiquín, emergencia y sala de lactancia y **d.** Aplicación de batería de riesgo psicosocial e intervención de resultados **SE AUTORIZA** el inicio y desarrollo de los trámites a fin de adjudicar la contratación correspondiente.

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio oficial del Sistema de Gestión Institucional.

Radicado No.: **202601100113273**
Fecha: **2026-09-08**

La presente autorización se otorga única y exclusivamente para dar cumplimiento a las directrices dadas en las circulares señaladas, por lo que la misma no sustituye las competencias ni responsabilidades atribuidas al ordenador del gasto, a la dependencia solicitante ni a los demás servidores que deban intervenir en el respectivo trámite.

Así mismo, la presente autorización se limita a la actuación sometida a consideración y no podrá extenderse a actuaciones diferentes o a modificaciones posteriores que requieran una nueva autorización expresa y escrita.

Cordialmente;



Rafael Enrique Fragozo Diaz
Director General
Dirección General

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio oficial del Sistema de Gestión Institucional.

Radicado No.: **202601100113273**
Fecha: **2026-09-08**

Elaboró: Ximena Lucia Chamorro Mejia
Revisó: RAFAEL ENRIQUE FRAGOZO DIAZ, XIMENA LUCIA CHAMORRO MEJIA, EDITH CAROLINA CHAVEZ BRICEÑO
Aprobó: RAFAEL ENRIQUE FRAGOZO DIAZ

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio oficial del Sistema de Gestión Institucional.*